

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Con fecha 15 de Septiembre de 2014 a las 12'00 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores
2. Aprobación, si procede, de la composición de Tribunales de TFG para la convocatoria de septiembre.
3. Estudio del nuevo modelo para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Representantes del Profesorado: D. Guillermo Olcina Camacho
D. Jesús S. Damas Arroyo
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez
D. Rafael Timón Andrada

Representante del Personal de Administración y Servicios:

No asiste

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Autorizaciones de defensa pública y Tribunales para el TFG convocatoria de septiembre de 2013/14.

1. Aprobación de actas anteriores

Toda la documentación precisa para este punto del orden del día se entrega en la reunión. El Secretario procede a la lectura del acta de la sesión de 22 de julio y, tras la misma, resulta aprobada por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de la composición de Tribunales de TFG para la convocatoria de julio.

Tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado en la convocatoria de septiembre del curso 2013/2014, que se desarrollará en los días 18 y 19 de septiembre, y tras la recepción de las mismas por parte del Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes, se procede a la revisión y autorización de defensa a los alumnos que presenten los documentos precisos para ello:

- Autorización del Director del Trabajo de Fin de Grado.
- 3 copias en formato papel y 2 copias en formato digital del trabajo, ajustándose a los criterios establecidos en la normativa de centro.
- Acreditación de idiomas. La Secretaría del Centro ha contrastado la información al respecto, remitiéndose ésta al Secretario Académico del Centro para la certificación correspondiente, tal y como establece la normativa de la Universidad.

Una vez revisadas las solicitudes, todas reciben el visto bueno por parte de la Comisión, autorizándose la defensa de los TFG, procediéndose a la adjudicación de tribunales, respetando los criterios establecido en la normativa de TFG del centro y los acordados por la Comisión en reunión de 5 de julio de 2013, quedando compuestos tal y como se muestra en el anexo 1.

3. Estudio del nuevo modelo para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado.

Tal y como se abordó en anteriores reuniones de la comisión, ésta considera necesaria una modificación en el tipo de trabajo a desarrollar por los alumnos de la asignatura Trabajo de Fin de Grado. Tras debate, la comisión considera plantear un único tipo de trabajo, correspondiéndose con un proyecto de aplicación práctica. En cuanto a su guía de evaluación, la comisión acuerda mantener el modelo de guía destinado al tipo de trabajo “proyecto”, con las siguientes valoraciones y modificaciones:

- Modificar el nombre del apartado “Método” por el de “Desarrollo de la propuesta”. Modificar el valor total del apartado de 25 a 20 puntos. Dentro de este mismo apartado, eliminar el subapartado “Evaluación de la intervención”, redactando su contenido de manera que pueda ubicarse en otro subapartado del mismo. Los 5 puntos que se asignaban a

“Evaluación de la intervención” pasan a asignarse al apartado de “Aplicaciones prácticas profesionales y limitaciones del proyecto”.

- El apartado “Aplicaciones prácticas profesionales y limitaciones del proyecto” pasa de 15 a 20 puntos. Dentro del mismo, se incluye un nuevo punto denominado “Vinculación de la propuesta con el campo profesional”, con una valoración de 4 puntos. El punto “Se abordan las limitaciones”, pasa a denominarse “Se abordan las limitaciones/fortalezas”, con una puntuación de 4 puntos.

De la misma manera, la comisión valora modificar el cuadro de equivalencias puntos/calificación, revisado y aprobado en reunión de 11 de octubre, planteando las siguientes apreciaciones:

- La calificación de APROBADO se establece para los trabajos cuya puntuación esté entre los 50-65 puntos.
- La calificación de NOTABLE se establece para los trabajos cuya puntuación esté entre los 66-85 puntos.
- La calificación de SOBRESALIENTE se establece para los trabajos cuya puntuación esté entre los 86-95 puntos.
- La calificación de MATRÍCULA DE HONOR (propuesta) se mantiene entre los 96-100 puntos.

4. Ruegos y preguntas

El profesor Alberto Moreno Domínguez, como Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes del centro, solicita a la Comisión que se permita ampliar el número de alumnos para el grupo de prácticas de Fútbol de la asignatura Alto Rendimiento, de 12 a 13 alumnos, ya que un alumno no fue asignado inicialmente a ninguno de los grupos de prácticas por entenderse que disfrutaba de una beca ERASMUS. Tras reclamación por parte del alumno, al no encontrarse asignado a ningún grupo, el centro entiende que es un error propio, con lo que considera no deben modificarse los grupos y permitir que el alumno sea asignado a su primera opción. Para no afectar al resto de alumnos, se considera que la opción más viable es la de ampliar a un alumno más el grupo de prácticas afectado (fútbol). Tras consulta, la comisión aprueba la ampliación del número de alumnos, al considerarse un caso excepcional.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 14'00 h.

D. Guillermo Olcina Camacho
Presidente

D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario